

Acta No.7

VII Reunión de la Comisión Derechos Humanos Ciudad: São del Paulo - Fecha: 3 y 4 de Octubre de 1997

PRESIDENTE: Senador Eduardo Andrade Sánchez

VICEPRESIDENTE: Diputada Ludmila Riveros de Sánchez

En la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, Sao Paulo - Brasil, los días 3 y 4 de Octubre de 1997, se reúne la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano, con la participación de:

EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ, MÉXICO
LUDMILA RIVEROS DE SÁNCHEZ, PARAGUAY
HELIO BICUDO, BRASIL
NILMARIO MIRANDA, BRASIL
ALBERTO RIVERA MONZÓN, NICARAGUA
GUILLERMO A. OSORNO MOLINA, NICARAGUA
EMILIO LOPEZ GONZÁLEZ, VENEZUELA
GUSTAVO HERNANDEZ SALAZAR, VENEZUELA
DANIEL DÍAZ MAYNARD, URUGUAY
JUAN CARLOS RAFFO, URUGUAY
JAVIER ARDIZONES, CUBA (INVITADO)
LAZARO BARREDO MEDINA, CUBA
ELISA CARCA, ARGENTINA
GUILLERMO E. ARISMENDY, COLOMBIA

Reunida la Comisión de los Derechos Humanos, ante la ausencia de sus autoridades: Diputado Luis Gerardo Villanueva Monge, Costa Rica, Presidente de la Comisión y Diputado Gabriel Ascencio, Chile, Vicepresidente de la Comisión por razones inherentes a la actividad parlamentarias en sus respectivos países; se resuelve por unanimidad designar al Senador Eduardo Andrade Sánchez como Presidente y a la Diputada Ludmila Riveros de Sánchez como Vicepresidente y al Diputado Helio Bicudo como Relator.

El temario de la Reunión se refiere al Sistema Penitenciario en América Latina y al seguimiento a los acuerdos tomados en la Reunión anterior, realizada en San José, Costa Rica.

Visitas a cárceles de América Latina Se informa que no se pudieron realizar por problemas de coordinación. Luego de un debate sobre el tema se decidió que este programa se debe realizar pues significa un avance muy importante en los trabajos de la Comisión.

Enviaron informes sobre los sistemas carcelarios los siguientes países: Argentina, Brasil, Costa Rica, Paraguay, Uruguay

Después de debatir acerca del tema relativo a los sistemas penitenciarios se tomaron los siguientes acuerdos

1. Se solicita a la mesa del PARLAMENTO LATINOAMERICANO que elabore una nueva comunicación suscrita por el Presidente Juan Adolfo Singer en la que se reitere a todos los Gobiernos de los países miembros la solicitud para realizar visitas a los centros penitenciarios. De esta comunicación se remitirá copia a todos los integrantes de la Comisión.
2. Los asistentes a esta sesión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlatino gestionarán, en un plazo razonable, ante sus respectivos gobiernos la realización de visita a los centros penitenciarios de sus países. El resultado de esta gestión se comunicará a la Secretaría Ejecutiva y a los Coordinadores de las Subcomisiones a fin de que éstos procedan a organizar las referidas visitas.

3. Se suprime la Subcomisión general constituida para el estudio de los sistemas carcelarios en la VI Reunión de la Comisión efectuada en Costa Rica los días 13, 14 y 15 de Marzo del presente año.
4. Los denominados grupos auxiliares configurados en la misma VI reunión antes mencionada tendrán el carácter de Subcomisiones. La correspondiente al Área del Cono Sur será coordinada por el Diputado Daniel Díaz Maynard del Uruguay; la del área Sur Centro por el Diputado Gustavo Hernández de Venezuela y la del Norte por el Senador Eduardo Andrade de México.
5. Los coordinadores de cada subcomisión podrán decidir con flexibilidad la invitación a otros parlamentarios miembros de la comisión para que se incorporen a las visitas de la región que coordinan.
6. La Secretaria Ejecutiva, Estela De Carli y el Asesor Guillermo Arismendy se encargarán de concentrar la información acerca de las gestiones para realizar las visitas, así como dar seguimiento e incentivar la realización de las mismas mediante constante comunicación con los coordinadores de las subcomisiones.
7. La Secretaria Ejecutiva se dirigirá al Instituto Interamericano de Derechos Humanos en Costa Rica, para solicitar asesoría relativa a la creación de un acuerdo marco en materia penitenciaria que sirva de base para una legislación tipo a ser aplicada en nuestros países.
8. Solicitar a cada Parlamento la Legislación Penitenciaria y las normas disciplinarias de los reclusos de los establecimientos carcelarios, con el propósito de estructurar normas marco en ambos sentidos.
9. El Dr. Guillermo Arismendy revisará el material correspondiente para elaborar el borrador de un acuerdo marco que se analizará en la próxima reunión de la Comisión. El mismo debe ser presentado con por lo menos 15 días de anticipación a los miembros.
10. Solicitar a la MESA DIRECTIVA los recursos necesarios para la realización de las visitas a los centros penitenciarios y el envío de un asesor ejecutivo que recopile la información obtenida en cada visita; y el apoyo logístico necesario para que el Dr. Arismendy efectúe las tareas que le han sido asignadas por la Comisión.
11. Se resolvió establecer fechas para visitar cárceles de América Latina:
 - a) Brasil y Uruguay a fines de octubre
 - b) Paraguay y Argentina a fines de noviembre
 - c) Perú, Chile y Bolivia en el mes de diciembre
12. Las demás Subcomisiones, por decisión de la plenaria de la Comisión, quedan habilitadas para fijar las fechas y se les recomienda que hagan las coordinaciones para realizar las visitas en los otros países antes de la próxima reunión de la Comisión.

Próxima Reunión

Sobre el tema de la próxima reunión el Diputado Gustavo Hernández planteó su preocupación por la situación de los niños adolescentes. La Comisión aprobó el siguiente pronunciamiento y propuesta del mencionado diputado: "La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano expresa su preocupación por la situación de los niños y adolescentes en situación de peligro o en conflicto con la ley en nuestra región y exhorta a los gobiernos y parlamentos de América latina a colocar entre sus prioridades la atención de este sector de la población".

Temario

Agenda tentativa para la próxima reunión:

1. Niños y Adolescentes en conflicto con la ley penal con especial referencia a los retenes. Relator: Diputado Gustavo Hernández – Venezuela
2. Trabajo infantil Relator: Diputado Helio Bicudo – Brasil
3. Infantización de la pobreza con especial atención al tema "niños de la calle" Relatora invitada: Dra. Elisa Carca
4. Maltrato a los niños y a los adolescentes Relator: Diputado Daniel Díaz Maynard

Se acordó que la próxima reunión de la Comisión de Derechos Humanos se realice el primer cuatrimestre del año próximo (fecha a definir), se solicita a la Secretaría de Comisiones fijar como lugar la Ciudad de México.

Subcomisión de Denuncias

Se modifica la integración de la Subcomisión de Informaciones y Denuncias de violaciones de Derechos Humanos designándose coordinador al Diputado de Brasil Nilmario Miranda e integrantes a los Diputados Juan Carlos Raffo de Uruguay y Lázaro Barredo de Cuba.

Asunto Timor Este

Propuesta del Diputado Nilmario Miranda:

1. Apoyar las resoluciones de la ONU de condena a la ocupación de Timor Este por Indonesia y apoyar el derecho del pueblo timorense a su autodeterminación.
2. Condenar las violaciones de los derechos humanos en Timor Este, perpetradas por las fuerzas armadas de Indonesia: prisiones ilegales, tortura, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas de personas.
3. Pedir a Indonesia que libere al líder político timorense Xanava Gusmaol, que cumple pena de 20 años de prisión en la cárcel de Cipiang, en Jakarta y abrir negociaciones con la resistencia timorense que busca la paz y la autodeterminación de los pueblos.

Dicha propuesta se derivó a la Subcomisión de Informaciones y Denuncias. La misma la consideró de urgente resolución y se expresó en forma favorable en atención a los argumentos expuestos en el plenario por el Diputado Helio Bicudo en cuanto a que se trataba de hechos "públicos y notorios" y los de los Diputados Díaz Maynard y Raffo en el sentido de que el Parlamento uruguayo había aprobado una resolución de la misma naturaleza. La Subcomisión informó que el procedimiento de tomar resolución en el transcurso de la misma reunión plenaria, había sido de carácter excepcional, de acuerdo a las circunstancias mencionadas y no debía tomarse como un precedente.

El plenario la aprobó por unanimidad

Asunto Carandirú

El Diputado Helio Bicudo propone una moción para que la Comisión exprese su preocupación por la impunidad de los responsables, después de cinco años de haber sucedido la matanza de presos en la casa de detención de Carandirú en la Cárcel de San Pablo, en 1992.

Asunto Comunidad Baha'I

El Diputado Carlos Raffo presenta un documento oficial respecto de las violaciones de Derechos Humanos de esta minoría religiosa en Irán. Acompaña documento oficial de dicha comunidad.

El Diputado Helio Bicudo apoya esta denuncia.

Ambas denuncias fueron remitidas a la Subcomisión de Denuncias para su análisis.

Asuntos Varios

A propuesta del Diputado Nilmario Miranda se acordó reiterar el ítem XVI del Acta anterior en los siguientes términos:

"DÉCIMO SEXTO: La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano solicita nuevamente al Presidente del Brasil, Don Fernando Henrique Cardoso, la expulsión de los nueve extranjeros y el indulto al ciudadano brasileño preso como consecuencia del secuestro del empresario Abilio Diniz, cuyos nombres luego se indica, por las razones que siguen:

1. Los diez presos ya cumplieron casi ocho años de prisión. Por lo tanto, no se puede alegar la tesis de la impunidad.
2. El Supremo Tribunal Federal consideró que hubo motivación política y el Movimiento Izquierda Revolucionario de Chile asumió que los diez presos políticos hicieron el secuestro como parte de sus actividades.
3. Por razones de naturaleza humanitaria.

Por tal motivo la Comisión de Derechos Humanos solicita la expulsión de:

Humberto Paz, Argentino
Horacio Paz, Argentino
María Emilia Marchi, Chilena
Pedro Lembach, Chileno
Ulises Gallardo, Chileno
Sergio Urtubia, Chileno
Héctor Ramón Tapia, Chileno
Christine Lamont, Canadiense
David Spencer, Canadiense

y el indulto para el ciudadano brasileiro Raimundo Roseli Freire".

Dada en la ciudad de San Pablo, Brasil, a los 4 días del mes de octubre de 1997.

**Esta información fue suministrada por la Secretaría de Comisiones de la Sede Permanente.
Cualquier reclamo o solicitud de ésta o de documentos anexos, diríjase a la mencionada instancia.**